

ÍNDICE:

1. Introducción.
2. Objetivos del módulo.
3. Capacidades terminales / Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación
4. Contenidos, distribución, temporalización y mínimos exigibles.
 - 4.1 Contenidos.
 - 4.2 Desarrollo temporal de las unidades de trabajo.
 - 4.3 Contenidos mínimos exigibles.
5. Metodología didáctica de carácter general
6. Proceso de evaluación del alumnado
 - 6.1 Procedimiento de evaluación
 - 6.2 Criterios de calificación
7. Mecanismos de seguimiento y valoración que permitan potenciar los resultados positivos y subsanar las deficiencias que pudieran observarse.
8. Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes.
9. Materiales didácticos para uso de los alumnos.
10. Plan de contingencia

1.- INTRODUCCION

Denominación del ciclo: Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.

Nivel: 2º CFGS

Duración del módulo: 42 horas

RD u ORDEN: ORDEN de 27 de abril de 2011

2.- OBJETIVOS DEL MÓDULO

Los contenidos del módulo contribuyen a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo, y las competencias del título:

- Elaborar mensajes escritos y orales, interpretando y transmitiendo la información necesaria para realizar consultas técnicas.
- Interpretar la información escrita en el ámbito propio del sector productivo del título.
- Complimentar e interpretar los documentos propios del sector profesional solicitando y/o facilitando una información de tipo general o detallada.
- Valorar la importancia de poder comunicarse por escrito en lengua extranjera en el contexto de las empresas.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconoce información cotidiana y profesional específica contenida en discursos orales claros y sencillos emitidos en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha situado el mensaje en su contexto profesional.
- b) Se ha identificado la idea principal del mensaje.
- c) Se han extraído las ideas principales de un mensaje emitido por un medio de comunicación.
- d) Se ha extraído información específica en mensajes relacionados con aspectos cotidianos de la vida profesional y cotidiana.
- e) Se han secuenciado los elementos constituyentes del mensaje.
- f) Se han identificado las ideas principales de declaraciones y mensajes sobre temas concretos y abstractos, transmitidos por los medios de comunicación y emitidos en lengua estándar y articuladas con claridad.
- g) Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones.
- h) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

2. Emite mensajes orales claros y bien estructurados, participando como agente activo en conversaciones profesionales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los registros utilizados para la emisión del mensaje.

- b) Se ha expresado con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas generales y profesionales, marcando con claridad la relación entre las ideas.
- c) Se han descrito hechos breves e imprevistos relacionados con su profesión.
- d) Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión.
- e) Se ha descrito con relativa fluidez su entorno profesional más próximo.
- f) Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.
- g) Se ha justificado la aceptación o no de propuestas realizadas.
- h) Se han realizado, de manera clara, presentaciones breves y preparadas sobre un tema dentro de su especialidad.
- i) Se ha solicitado la reformulación del discurso o parte del mismo cuando se ha considerado necesario.
- j) Se han secuenciado las actividades propias de un proceso productivo de su sector profesional.

3. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.

Criterios de evaluación:

- f) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- g) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.
- h) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- i) Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.
- j) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.

4.- CONTENIDOS, DISTRIBUCIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES.

4.1.- CONTENIDOS

Comprensión de mensajes orales

- *Reconocimiento de mensajes profesionales del sector y cotidianos.*
- *Mensajes directos, telefónicos, grabados.*
- *Terminología específica del sector productivo.*
- *Idea principal e ideas secundarias.*
- *Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, adverbios, locuciones preposicionales y adverbiales, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, y otros.*
- *Otros recursos lingüísticos: gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones, instrucciones, expresión de la condición y duda y otros.*
- *Diferentes acentos de lengua oral.*

Producción de mensajes orales

- Registros utilizados en la emisión de mensajes orales.
- Terminología específica del sector productivo.
- Sonidos y fonemas vocálicos y consonánticos. Combinaciones y agrupaciones.
- Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.

Mantenimiento y seguimiento del discurso oral

- Apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración, y otros.
- Entonación como recurso de cohesión del texto oral.

4.2.- DESARROLLO TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

Unidades de trabajo programadas:

	Unidad	Título	Horas programadas
1ª Evaluación	1	Unit 8. Culture	4
	2	Unit 9. Achievements	4
	3	Unit 10. Values	2
	4	Horas destinadas a actividades complementarias	6
	5	Horas destinadas a realización de pruebas de evaluación	3
	Total 1ª Evaluación:		
2ª Evaluación	3	Unit 10. Values	2
	6	Unit 11. Discovery and Invention	4
	7	Unit 12. Characters	4
	8	Horas destinadas a actividades complementarias	7
	9	Horas destinadas a realización de pruebas de evaluación	2
	Total 2ª Evaluación:		
	10	Horas destinadas a realización de pruebas de evaluación	4
Total curso:			42 h*

* La ORDEN de 27 de abril de 2011 estipula que la duración del módulo será de 42 horas. Según el horario previsto para el mismo y el calendario escolar, el total de los contenidos se tratará en 38 h. repartidas en las 2 evaluaciones. El resto de horas del módulo se dedicarán a la realización de los exámenes oficiales. Las horas de repaso y su número, están supeditadas a que haya alumnos pendientes y que sean asignadas en el horario del tercer trimestre.

4.3.- MÍNIMOS EXIGIBLES

Los resultados de aprendizaje y contenidos mínimos exigibles para una evaluación positiva en el módulo, se indican en negrita y cursiva respectivamente en los apartados anteriores.

5.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE CARÁCTER GENERAL.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje seguido para el desarrollo de los bloques temáticos y las unidades de trabajo se alternarán distintas estrategias educativas. Se realizarán actividades de enseñanza-aprendizaje tanto de tipo expositivo como de descubrimiento. En unos casos, mediante una exposición oral del tema apoyada en el libro de texto recomendado, y en otros casos, la profesora propiciará y guiará a los alumnos para que sean ellos mismos los que construyan su propio aprendizaje a través del trabajo en clase con los materiales y recursos que ella les proporcione o tengan que buscar.

Se contempla la organización y/o participación en actividades, charlas, conferencias, etc. de interés en la materia.

6.- PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

6.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Evaluación Inicial:

El grupo ya ha trabajado junto en la materia en el curso anterior, la finalidad será apreciar el grado de interés y el grado de conocimientos del que parten los alumnos en la destreza de comunicación oral. Servirá a la profesora para planificar su intervención educativa y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Evaluación Continua:

Durante el desarrollo de las unidades didácticas se realizará un seguimiento, con la finalidad de certificar la consecución de objetivos y realizar las oportunas correcciones.

El alumno tendrá las siguientes notas valoradas de forma individual:

- **Registro de las actividades** realizadas (valoradas de 1 a 10 puntos)

La evaluación permitirá valorar qué objetivos deben constituir a su vez, objetivos para la siguiente fase, bien como refuerzo (recuperación) o bien para iniciar nuevos aprendizajes.

Evaluación Parcial:

Al final de cada trimestre, según los procedimientos e instrumentos reflejados a continuación.

La finalidad será determinar el aprendizaje alcanzado en contraste con los objetivos generales del módulo.

Se realizará la siguiente prueba:

- **Ejercicio escrito** (Prueba Objetiva N°1/2), sobre los contenidos impartidos en ese trimestre, mediante preguntas o exposición.

En las pruebas de evaluación se indicará a los alumnos: el desarrollo, las características y el tiempo establecido para su ejecución.

También se explicará la estructura de la prueba y los criterios de calificación concretos para cada prueba.

- **Actividades realizadas** (valoradas de 1 a 10 puntos)

Evaluación final:

Para obtener la **calificación positiva del módulo**, es necesario tener superada la segunda (2ª) evaluación* o alguno de los exámenes finales (Marzo o Junio).

Para la evaluación de la competencia de expresión oral, los alumnos realizarán una **exposición oral obligatoria** en clase durante el segundo trimestre sobre un tema propuesto por la profesora. Esta prueba formará parte de la calificación de la 2ª evaluación. Para el caso de alumnos que no hayan realizado/aprobado la exposición oral, la prueba de la convocatoria de marzo y junio incluirá una parte para examinar su competencia oral. En ese caso, se les asignará un tema al azar de los propuestos para las exposiciones, sobre el que deberán hablar durante dos minutos, tras haber tenido cuatro minutos de preparación. Para ello contarán únicamente con la ficha que se le entregue y un bolígrafo.

Podrán presentarse al examen de la segunda (2ª) evaluación, aquellos alumnos que no hayan perdido el derecho a la evaluación continua (máximo 7 horas lectivas no asistidas), tengan reconocida la conciliación laboral o familiar o tengan matrícula parcial que imposibilite su asistencia a clase. Esta condición no exime, en ningún caso, de presentar todos los instrumentos de evaluación solicitados por la profesora en tiempo y forma (trabajos, exposiciones, etc.)

Las pruebas de marzo o junio consistirán en un examen, sobre los contenidos tratados y de formato similar a las realizadas durante el curso y si se ha superado con anterioridad la exposición oral en tiempo y forma, la nota que será tomada en cuenta en este momento.

6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

6.2.1 Alumnos con derecho a la evaluación continua.

La nota de cada evaluación estará dividida en:

- Parte Teórica de la Asignatura (Prueba objetiva N°1 o N°2): **80%**
- Trabajos Escritos* (Ejercicios, trabajos, etc.): **20%**

*Será imprescindible haber realizado el 80% de las actividades. En caso contrario, no se evaluará esta parte y como consecuencia, tampoco la evaluación. Para el cálculo de la calificación de la 2ª evaluación, la nota correspondiente al apartado de trabajos, se calculará sobre el total de los trabajos planteados durante el curso.

Es necesario tener como mínimo **cuatro** (4) puntos en cada uno de los apartados anteriores. La evaluación será calificada como positiva para calificaciones iguales o superiores a **cinco** (5,0).

La calificación de la 1ª evaluación tendrá un carácter orientador y servirá para detectar deficiencias, ayudar a corregirlas y reforzar los puntos fuertes de cada alumno.

La calificación final del módulo será la nota de la 2ª Evaluación.

6.2.2 Convocatorias de marzo y junio.

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua o los que hayan suspendido la 2ª evaluación podrán presentarse a las convocatorias oficiales de marzo y/o junio.

El módulo se evaluará mediante una prueba escrita cuyos contenidos incluirán tanto los impartidos en el aula como los tratados en los trabajos y actividades planteados durante el curso.

Para obtener la calificación positiva del módulo, será necesario alcanzar una nota igual o superior a **5,0** en la prueba mencionada.

En caso de que un alumno no asista o entregue alguna de las pruebas necesarias para su evaluación, debido a una causa justificada, y siempre que exista un instrumento de evaluación posterior, que permita superar la evaluación y/o el módulo; quedará a criterio de la profesora, la repetición o no de los instrumentos de evaluación no realizados.

7.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE.

7.1. Actividades de recuperación

La evaluación parcial permitirá valorar qué objetivos deben constituir a su vez, objetivos para la siguiente fase como refuerzo y recuperación a lo largo del curso.

Si no se supera el módulo siguiendo la evaluación continua, se recuperará en las convocatorias de marzo y /o junio, según el procedimiento indicado en el punto 6.1. Procedimientos de Evaluación.

Se informa que la prueba de recuperación consistirá en un examen sobre los contenidos tratados y de formato similar a las realizadas durante el curso.

Desde el final de la 2ª Evaluación, las sesiones se dedicarán a:

- Repaso de contenidos.
- Actividades para reforzar estos contenidos.
- Resolver dudas.

7.2. Atención a la diversidad

7.2.1. Alumnos ACNEAE

En este grupo no hay matriculado ningún ACNEAE. Si surgiera la necesidad, a lo largo del curso, se estudiarán posibles actuaciones de atención a la diversidad conjuntamente con el equipo educativo del grupo y directivo del Centro.

7.2.2. Evaluación de los alumnos ACNEAE

La legislación específica que, **en todo caso**, se evaluará que el alumno **haya conseguido las competencias profesionales, personales y sociales** incluidas en el Ciclo Formativo.

Se contempla que a los alumnos con discapacidad se les procuren los medios necesarios para facilitar el proceso de evaluación.

7.2.3. Tratamiento de la diferencia en el aula

Las diferencias se atenderán y trabajarán en el aula a través de la metodología, según las situaciones que se presenten en el desarrollo de cada unidad didáctica. En este módulo, se pueden plantear grandes diferencias respecto a la variación en el nivel de idioma que tienen los alumnos. Al tratarse del 2º curso, ya se ha conseguido encontrar una forma de trabajo que sea equilibrada para todos. Se pretende seguir en la misma línea: seguimiento del libro común y utilizando material complementario de diferente complejidad, según niveles.

7.2.4. Alumnos con necesidades específicas por motivos laborales

Todos los alumnos están obligados a realizar las pruebas y entregar los instrumentos de evaluación que se propongan. Se procurará atender las necesidades de estos alumnos y para ello, se flexibilizará la exigencia de asistencia a clase y los plazos de entrega de los instrumentos de evaluación; siempre y cuando sea posible y las faltas estén justificadas por un contrato laboral.

7.3. Seguimiento y evaluación de la programación

Durante el desarrollo de las clases la profesora realizará preguntas de control entre los alumnos para comprobar si los alumnos han entendido las explicaciones y adquirido los nuevos contenidos.

La profesora responsable del módulo llevará a cabo la autoevaluación de la programación, adecuándola en cada momento a una mejor práctica docente y que implique la consecución de capacidades por todos los alumnos. Se entregarán, del mismo modo, los porcentajes de seguimiento, a la jefatura del Departamento, cuando sean requeridos.

8.- ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES.

En el blog del instituto se podrá consultar la Programación del módulo.

Los alumnos con el módulo suspenso del curso anterior, que puedan asistir a las clases, atenderán el módulo por los cauces ordinarios.

En otro caso, todos los alumnos con el módulo suspenso del curso anterior que tengan reconocida la conciliación laboral/familiar o matrícula parcial, que imposibilite su asistencia a clase, se evaluarán y calificarán según se especifica para este caso en los puntos 6.1. y 6.2.

Las orientaciones de la profesora y la resolución de dudas se realizarán en periodos de recreo previa cita con el alumno.

9.- MATERIALES DIDÁCTICOS PARA USO DE LOS ALUMNOS.

El libro recomendado es:

Empower B1. Ed. Cambridge University Press

En el desarrollo de las unidades de trabajo se utilizará material propio de la profesora que recopilación de libros, artículos, etc. especializados. Se utilizarán los medios audiovisuales disponibles en el centro (fotografías, vídeos, y diapositivas) así como la bibliografía (libros, revistas especializadas y legislación española y europea, información de la red...) relacionada con los temas y que permitan una documentación actualizada del alumno.

10.- PLAN DE CONTINGENCIA.

A continuación se proponen una serie de actividades para que realice el alumnado ante circunstancias excepcionales que afecten al desarrollo normal de la actividad docente, en el módulo durante un periodo prolongado de tiempo:

- Búsqueda de información en internet y revistas especializadas, sobre el tema que se esté tratando en ese momento, elaboración de un dossier con los principales artículos, novedades e información obtenida y preparación de una exposición oral posterior en clase.
- Visualización de vídeos y presentaciones relacionadas con la materia.
- Fichas / actividades de refuerzo para cada una de las unidades programadas.

Todo el material se encuentra a disposición en el Departamento de Industrias Alimentarias.